

# REQUISITOS A ENTREGAR PARA REGISTRO DE ASPIRANTES A SER DESIGNADOS CANDIDATOS A PRESIDENCIAS MUNICIPALES

1. Leer por completo el acuerdo [SG/142/2018](#) publicado en los estrados físico y electrónico del Comité Directivo Estatal del PAN en Sonora (<http://pansonora.org.mx/>), también publicados en los del Comité Ejecutivo Nacional (<https://www.pan.org.mx/>), correspondiente la INVITACIÓN DIRIGIDA A LA MILITANCIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y, EN GENERAL, A LA CIUDADANÍA DEL ESTADO DE SONORA, PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES LOCALES, AMBOS DE MAYORÍA RELATIVA, QUE POSTULARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017 - 2018 EN EL ESTADO DE SONORA.
2. Leer por completo [LOS LINEAMIENTOS REGULADORES DEL FINANCIAMIENTO DE LAS PRECAMPAÑAS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA LAS CANDIDATURAS A ALCALDÍAS DEL ESTADO DE SONORA, DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018](#) (páginas 1 a la 27).
3. Sólo se podrán registrar mujeres si el municipio se encuentra entre los RESERVADOS en el acuerdo [SG/141/2018](#).
4. El registro se hace individual, no por planilla.
5. Llenar y firmar formato de Solicitud de Registro de Candidatura, dirigida al Presidente del Comité Directivo Estatal que se encuentra al final del acuerdo [SG/142/2018](#) como **Anexo 1** y copia simple.
6. Llenar y firmar formatos de Currículum Vitae que se encuentran al final del acuerdo [SG/142/2018](#) como **Anexo 2** y **Anexo 2-A** y copia simple.
7. Copia certificada del Acta de Nacimiento y copia simple.
8. Constancia de Residencia expedida por la autoridad competente, que demuestre una residencia que permita cumplir con el requisito legal establecido por la legislación para el cargo correspondiente, atender indicaciones del [ATENTO AVISO](#) publicado en los estrados físico y electrónico del Comité Directivo Estatal y copia simple.
9. Dos Copias simples de la Credencial para Votar con fotografía vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral.
10. Llenar y firmar el formato de escrito por el que se manifiesta la aceptación de contenido de la presente de la invitación de acuerdo [SG/142/2018](#); que se está de acuerdo y que, por tanto, se sujeta libremente al proceso de designación, así como a los resultados que de éste emane; mismo que se encuentra al final del acuerdo [SG/142/2018](#) como **Anexo 3** y copia simple.
11. Llenar y firmar el formato de Carta Compromiso por la que se manifieste que acepta la candidatura en caso de ser designado; que se compromete a cumplir con los

Principios de Doctrina, los Estatutos, Reglamentos y Código de Ética del Partido Acción Nacional; que se compromete a aceptar y a difundir su Plataforma Legislativa; mismo que se encuentra al final del acuerdo [SG/142/2018](#) como **Anexo 4** y copia simple.

12. Constancia de que se encuentra al corriente del pago de cuotas a que hace referencia el artículo 12, inciso f), de los Estatutos Generales del Partido, la carta se expide:
  - a. En caso de funcionarios públicos en gobiernos municipales panistas, la carta la deberá ser expedida por el Organismo Directivo Municipal del PAN.
  - b. En el caso de diputados locales, diputados federales y senadores, la carta deberá ser expedida por el Tesorero Estatal.
  - c. Para el resto de militantes, puede entregar carta expedida por el Organismo Directivo Municipal o por el Tesorero Estatal, indistintamente.
  - d. Para el caso de ciudadanos no militantes, este requisito no se pide.
13. Llenar y firmar el formato de Carta bajo protesta de decir verdad en la que declare que cumple con los requisitos de elegibilidad y que no se encuentra, ni constitucional ni legalmente impedido para la candidatura en caso de resultar designado; que no ha sido condenado por sentencia ejecutoriada por la comisión de delito doloso, y que no ha tenido ni tiene relaciones económicas, políticas, personales o análogas con personas que realicen o formen parte de organizaciones que tengan como fin o resultado cualquiera de las actividades a las que se refiere el artículo 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; mismo que se encuentra al final del acuerdo [SG/142/2018](#) como **Anexo 5** y copia simple.
14. Llenar y firmar el formato de Carta de Exposición de Motivos en la que señale, las razones por las que se desea obtener la candidatura; mismo que se encuentra al final del acuerdo [SG/142/2018](#) como **Anexo 6** y copia simple.
15. En caso de no ser militante del Partido, llenar y firmar el formato de solicitud de aceptación de registro para el proceso de selección de candidaturas para los aspirantes a Candidatos por el principio de Mayoría relativa; mismo que se encuentra al final del acuerdo [SG/142/2018](#) como **Anexo 7** y copia simple.
16. Llenar y firmar el formato de Nombramiento del militante responsable de finanzas; mismo que se encuentra al final del acuerdo [SG/142/2018](#) como **Anexo 8** y copia simple.
17. Llenar y firmar los ANEXO 1 y ANEXO 2 (páginas de 25 y 27) de [LOS LINEAMIENTOS REGULADORES DEL FINANCIAMIENTO DE LAS PRECAMPAÑAS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA LAS CANDIDATURAS A ALCALDÍAS DEL ESTADO DE SONORA, DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018](#). El PAGARÉ se deberá llenar por la cantidad que corresponda al “Tope de Gastos de Precampaña individual” establecidos a partir de la página 19 en artículo 23.1 de los [LINEAMIENTOS](#), pagadero en Hermosillo, Sonora al 1º de Abril de 2018.